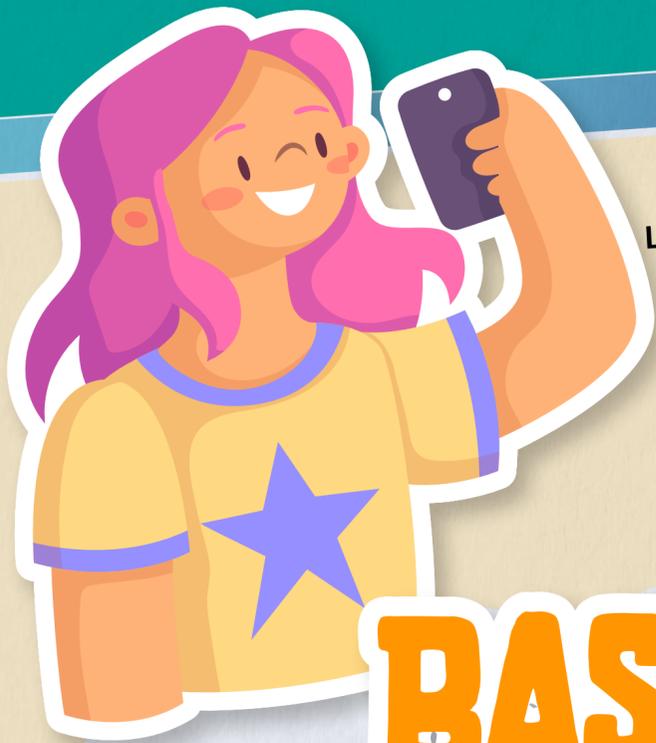


# ¡CUÉNTAMELO EN CORTO!



## BASES

CONVOCATORIA AL DÉCIMO PRIMER CONCURSO ORGANIZADO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A TRAVÉS DE LA **CONVENCIÓN LEGISLATIVA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA** Y EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS, EN SU PRIMERA VERSIÓN DE CORTOMETRAJE, QUE SE DESARROLLARÁ BAJO LAS SIGUIENTES:

Para remitir tu trabajo, debes acceder al <https://acortar.link/IAB5cu>, en el que podrás descargar los formatos de autorización y de cesión de derechos; imprímelos, fírmalos, digitalízalos y envíalos junto con tu cortometraje.

Recuerda que podrás subir tu trabajo a partir de la publicación de la convocatoria (10 de marzo) y hasta las 17:00 horas del día 30 de abril de 2025.

### VI. DE LA EVALUACIÓN:

La evaluación será realizada por un jurado, conformado por personas expertas del área de comunicación social del H. Congreso del Estado de Guanajuato, en la que se evaluarán los siguientes rubros:

- Originalidad y Creatividad
- Claridad del Mensaje
- Calidad Técnica (Imagen y Sonido)
- Relevancia respecto a la temática propuesta.

Una vez concluida la etapa de evaluación, se realizará la dictaminación y determinación de los cortometrajes ganadores.

El dictamen será inapelable.

### VII. PREMIACIÓN:

Los premios para el primer lugar de cada categoría serán entregados en especie y se desglosarán de la siguiente manera:



#### 1. Secundaria

Premio en especie por un valor total de \$15,000 (quince mil pesos), el cual podrá consistir en equipo tecnológico, material audiovisual o cualquier otro recurso relacionado con el fomento de la creatividad y formación artística.



#### 2. Preparatoria

Premio en especie por un valor total de \$15,000 (quince mil pesos), que podrá incluir equipo tecnológico, material didáctico o productos vinculados al desarrollo del talento creativo.



#### 3. Universidad

Premio en especie por un valor total de \$20,000 (veinte mil pesos), compuesto por artículos y recursos que favorezcan el desarrollo académico y creativo del estudiante.

### VIII. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS:

Los resultados serán publicados a partir del día 23 de mayo 2025, en la página oficial del Congreso del Estado de Guanajuato ([www.congresogto.gob.mx](http://www.congresogto.gob.mx)) previo a la entrega de los premios los ganadores.

Los cortometrajes ganadores, serán publicados en la página oficial del Congreso del Estado de Guanajuato. La ceremonia de premiación se llevará a cabo el 30 de mayo del año en curso.

Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Instituto de Investigaciones Legislativas del H. Congreso del Estado de Guanajuato.

Para cualquier información comunicarse a través del correo electrónico [inileg@congresogto.gob.mx](mailto:inileg@congresogto.gob.mx), o al teléfono (473) 102 00 00 Ext. 6080.



¡Envía aquí tu video!



### I. OBJETIVO:

Promover, fomentar y estimular entre las y los estudiantes de **secundaria, medio superior y superior**, el análisis sobre temas de actualidad en materia de seguridad pública y prevención social de la violencia y la delincuencia, con el fin de impulsar el desarrollo de su conciencia cívica.

### II. PARTICIPANTES:

Podrán participar estudiantes de las instituciones de educación públicas y privadas del Estado de Guanajuato.

### III. TEMÁTICA:

Los cortometrajes participantes podrán abordar los siguientes temas:

- La percepción policial. (¿Cómo visualizas a tu policía?)
- Seguridad y paz. (¿Cómo se percibe la seguridad en tu entorno? / ¿Cómo resuelves tus conflictos?)
- Las drogas y sus efectos negativos. (¿Cuáles son los efectos negativos del uso de drogas? ¿Cómo afecta a tu entorno la venta y consumo de drogas?)

### IV. REQUISITOS DE LOS CORTOMETRAJES:

- El cortometraje debe tener una duración mínima de 3 minutos y máxima de 10 minutos.
- El cortometraje debe ser creado con imágenes y videos de propia autoría, en caso de utilizar material audiovisual de terceros no deberá vulnerar los derechos de imagen o propiedad intelectual.
- Así mismo: la idea, guion, diálogos, etc. No debe en ningún caso contar con derechos de autor de terceros externos al participante o integrantes del equipo de producción.
- El cortometraje debe ser grabado con cualquier tipo de dispositivo siempre y cuando cumpla con el requisito de duración (3 a 10 minutos).
- Los cortometrajes que tengan contenido inapropiado (imágenes o escenas, vocabulario inapropiado, apología a la violencia) serán descalificados.
- Para la presentación de tu cortometraje, es necesario que te acompañes de una persona docente, adscrita a la institución donde cursas tu educación, que te guíe durante el desarrollo de tu proyecto y funja como tu mentor.

### V. RECEPCIÓN DE TRABAJOS:

Para estudiantes menores de edad: deben contar con una **autorización por escrito** de sus padres, madres o tutores legales para participar en el concurso (disponible en el formulario de registro). Este documento debe ser impreso, firmado, escaneado y enviado junto con la obra, anexando además escaneo legible de la Credencial INE con fotografía del padre, madre o tutor. Sin este requisito, su participación no será válida.

Las y los concursantes ceden los derechos de autor de la obra presentada al Congreso del Estado de Guanajuato, quien podrá usar, difundir y reproducir el cortometraje en diversos medios de comunicación, eventos y actividades institucionales sin necesidad de compensación económica adicional.